

mil seiscientos Quarenta y tres años =
D. Francisco Perez Cisil. _____
Representada Carlezerificación de Moses de dautismo
quedarela rioná sus otros saque ligonza p. Cabeza
del Escrito y sus consecuencias esta parte de la
Información q. Oferece Curatorigos Petramner
algunos de su Velar y Purificada riazion Anne
todas cosas parallo del Procurador Sindico General
de la Villa; y asificho Reprobhera Camomas Cones
ponda y Justicia; Tomando el. D. V. de fons =
Thomas de los Couos Alcalde ordinario de la
Villa de Jumilla y Subtermano Cuello y los dias
del mes de abril de mil seiscientos quarenta
y tres años y lo firmo que doy fe = D. V. de fons =
Thomas de los Couos = Antuan Diego Martinez
de los Couos. _____

En Jumilla en el dicho dia mes, año y o el Escrivano
notifique el Auto q. Antezide de Fran. Perez conal
Verino de ella en su persona de que doy fe = Martin =
En la dha Villa de Jumilla en el dicho dia, mes,
y año y o el Escrivano notifique el Auto que
Antezide, y para el efecto que el se lo parea
ad. Couos de Lozano Thomas Verino y Procurador